INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/17 "Construcción de 650 viviendas de interés social en asentamientos rurales del Paraguay en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa y Cordillera" Ad Referéndum, ID N° 332.842.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 16:00 horas del día 23 de agosto del año dos mil diecisiete, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: la Arq. María Mercedes Florentin, la Ing. Claudia Cardozo, Nadia Cáceres, la Lic. Aurora Escurra, la Arq. Elizabeth Peralta, la Ing. Ana Hermosa, Ing. Fernando Melgarejo, el Abg. Rodrigo Sanchez Stark y la Abg. Alejandra Del Puerto que fueran designados por Resolución N° 1123 de fecha 06 de junio de 2017, ampliada por Resolución N° 1494 de fecha 24 de julio de 2017.-

ANTECEDENTES

1. Los recursos para la presente licitación se encuentran previsto en el rubro 520-4 del Presupuesto 2017, Fuente de Financiamiento FF20 – Recursos del Crédito Público, SUJETO A APROBACION DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA SOLICITADA AL MINISTERIO DE HACIENDA a través de la Nota SNVH/NSG 0646-17 del 05 de junio de 2017. La contratación es plurianual. Los montos previstos para el año 2018 quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

2. Apertura de sobres: El día 18 de julio de 2017, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 19 (diecinueve) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

   - Ing. Juan Agustín Canatta
   - Consorcio NAS – NUOVA INGENIERÍA S.A. y A.S. Ingeniería S.A.
   - PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda
   - TECNOEDIL S.A. Constructora
   - Ing. Fernando Moreno
   - Yatyta S.A.
   - Ing. Antonio R. Cabrera Burgos
   - Ingeniería Aplicada S.A.
   - DECO S.R.L.
   - Construcciones Rivas S.A.
   - Ing. Alejandro Pérez Heras
   - Consultora NOESIS de Fernando Javier Díaz
   - Constructora BARCOM S.A.
   - Consorcio ACSA – Ing. Juan Arar Casola y ACSA ING S.A.
   - JL y Compañía S.A. Ingeniería
   - ARQUITECTÓNICA S.R.L.
   - CONFORTEC S.R.L.
   - INGEMANT S.A.
   - CONSTRUSUR de Gloria Patricia Cantero Benítez

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Memorandos remitidos a las diferentes dependencias de la institución con sus respectivas respuestas.
2. Notas a los oferentes, por las cuales se solicitó documentación faltante o aclaraciones a sus ofertas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

En el acta de apertura se han plasmado las siguientes observaciones:

La empresa Consultora NOESIS oferta en el Lote 2: Ítem 1: 7.350.328.842.-, Ítem 2: 62.321.423.-, Ítem 3: 2.910.000.- sin consignar el monto total de la oferta. En el lote 3: Ítem 1: 2.940.131.537.-, Ítem 2: 249.285.693.-, Ítem 3: 2.910.000.-, por lo cual procedemos en el acto de apertura a realizar la sumatoria total de cada Lote.

El Comité Evaluador considera que al desprenderse de la propia oferta de cada lote el monto total de cada uno, la cuestión se encuentra subsanada y la aclaración realizada en el acto de apertura resultó pertinente.

El representante de la empresa CONSTRUCCIONES RIVAS S.A. manifiesta que la empresa CONFORTEC S.R.L. no cubre el monto de la Garantía de Oferta ya que debería de ser el 5 % del valor total de la sumatoria de los dos lotes de mayor cuantía.

Verificando la oferta de CONFORTEC S.R.L. se observa que los lotes de mayor cuantía son los lotes N° 5 y 6, donde el oferente ofertó Gs. 6.528.361.698 y Gs. 6.528.563.762 respectivamente que sumados alcanzan Gs. 13.056.925.460. **El 5 % de tal monto alcanza Gs. 652.846.273** y el requisito en el PBC expresa:

IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5% del valor total de la sumatoria de los 2 (dos) lotes de mayor cuantía, en atención al sistema de adjudicación establecido en la IAO 1.2.d.**

A fojas 11 (once) de su oferta CONFORTEC S.R.L. presenta una Póliza de Mantenimiento de Oferta de General Seguros asegurando un capital máximo de **Gs. 580.000.000.**

Por lo expuesto se visualiza que el oferente no ha asegurado el 5 % del monto máximo de la suma de los lotes de mayor cuantía donde ofertó así como ha estipulado el PBC, por tanto incurrió en un error de carácter sustancial según se establece en los arts. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Por todo lo manifestado, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente debe resultar descalificado.

El representante de la empresa ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, manifiesta que la empresa CONSTRUSUR de Gloria Cantero no presenta Certificado de Origen Nacional y que tampoco presenta el Formulario de análisis de costo unitario.

Efectivamente la empresa CONSTRUSUR no presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que este Comité Evaluador procedió a solicitar a la empresa y la misma no presentó el documento en el tiempo fijado. No obstante, la falta de presentación del Certificado de Origen no se constituye en un motivo de descalificación de la oferta, sino que implica el no otorgamiento del margen de preferencia.

En cuanto a la cuestión del "formulario de análisis de costo unitario" cabe señalar que el mismo será requerido por el Comité Evaluador en caso de considerar necesario en el estadio pertinente.

La representante de la empresa YATYTA S.A. manifiesta que la empresa del Ing. Fernando Moreno presenta Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor del Instituto de Previsión Social el cual no corresponde al llamado. Y que la empresa del CONSORCIO ACSA fecha el 01 de diciembre del 2015 en el Formulario N° 1 Formulario de Oferta.

Cotejando la oferta completa del Ing Fernando Moreno M. se advierte a fojas 12 lo siguiente:

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

SEGURO DE CAUCIÓN
MANTENIMIENTO DE OFERTA
PÓLIZA N°.:007.1501.026097.000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avaándotes Del Chaco 1869 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002269-6 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Con domicilio en **CONSTITUCION ESQ. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 430.000.000
(GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

4215418-4 - MORENO MARTINEZ, FERNANDO MARCIAL

Con domicilio en **LUIS MARIA ARGAÑA C/ LAS PALMAS N° 948 - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta poliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 56/2017 - "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CLÍNICA YRENDAGUE – MARIANO ROQUE ALONSO" - ID N° 327.694 -

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del dia **12/07/2017** hasta las 24:00 Hs. del dia **08/01/2018**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	1.172.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	117.273.-
Premio:	Gs.	1.290.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan.	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	1.290.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

VIGENCIA: **180 Dias**
Desde: **12/07/2017** Hasta: **08/01/2018**

Asunción, 12 de julio de 2017
LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

IVONNE DE GILL
Gerente Técnico

ING. FERNANDO MORENO M.
INGENIERO CIVIL

Es así que, el Comité advierte que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el Ing. Fernando Moreno está a nombre del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL citando a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 56/2017 – "AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA CLÍNICA YRENDAGUE – MARIANO ROQUE ALONSO" – ID N° 327.694, no encontrándose a nombre de esta convocante ni haciendo referencia a la presente licitación.

Por lo expuesto se concluye que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el Ing. Fernando Moreno fue extendida de forma incorrecta, por tanto incurrió en un error de carácter sustancial según se establece en los arts. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21.909/03.

Por todo lo manifestado, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente debe resultar descalificado.

Yendo a la oferta del CONSORCIO ACSA, se observa que efectivamente han colocado la fecha 01/12/2015 en su Formulario N° 1, considerando esto como un error formal en un documento sustancial al no tratarse de un dato que eventualmente pueda afectar el alcance de la obra, los derechos de esta contratante o las obligaciones del contratista o perjudicar la competencia en igualdad de condiciones de los demás oferentes, por lo que la oferta continúa a fin de ser evaluada.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación.

Se examinó el cumplimiento y pertinencia de cada una de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y descalificándose a aquellas ofertas que cuenten con alguna omisión o en su caso, hayan sido presentadas en forma irregular, según se expone en el presente Informe. La explicación de cada incumplimiento se plasma a continuación:

N°	Empresas Oferentes	Formulario de Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Exigencia: 5% del total de los lotes de mayor cuantía y 120 días de vigencia)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40° y la Declaratoria de integridad del Art. 20° (Res. 330/07)
1	**ING. JUAN ANTONIO CANATTA**	Cumple a fs. 1 a 23	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 15.736.895.645 5% del total: ₲ 786.844.782 GMO: ₲ 800.000.000 A fs. 24 a 27	No aplica	Cumple con el SIPE a fs. 28	Cumple con el SIPE
2	**CONSORCIO NAS**	Cumple a fs. 4 a 10	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 8.019.399.877 5% del total: ₲ 400.969.994 GMO: ₲ 425.000.000 A fs. 12 a 17	Cumple Constitución de Sociedad de AS INGENIERIA a fs. 39 y Constitución de Sociedad de NUOVA S.A. en el SIPE a fs. 26	Acta de Asamblea de AS Ingeniería a fs. 32 y de C. I. de Aníbal Fariña (firmante de la oferta) a fs. 38 / Acta de Asamblea de NUOVA Ingeniería S.A. en el SIPE y C.I. de Juan A. Genes en el SIPE	Cumple a fs. 28
3	**PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda**	Cumple a fs. 5 a 16	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 17.989.820.136 5% del total: ₲ 899.491.007 GMO: ₲ 900.000.000 A fs. 3 a 4	No aplica	Cumple Presenta C.I a fs. 19	Cumple con el SIPE a fs. 1
4	**TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA**	Cumple a fs. 2 a 10	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 18.615.869.192 5% del total: ₲ 930.793.460 GMO: ₲ 2.500.000.000 A fs. 12 a 15	Presenta Constitución de Sociedad en el SIPE	Cumple Presenta Poder General y C.I. en el SIPE	Cumple a fs. 3
5	**ING. FERNANDO M. MORENO M.**	Cumple a fs. 1 a 10	**No cumple** Su garantía de mantenimiento de oferta fue emitida a nombre de otra institución convocante en el marco de otra licitación.	No aplica	Cumple C.I. a fs. 17	Cumple a fs. 23

8

6	**YATYTA S.A.**	Cumple a fs. 3 a 15	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 17,350,827,448 5% del total: ₲ 867,541,372 GMO: ₲ 950,000,000 A fs. 17 a 27	Cumple con el SIPE a fs. 29	Cumple con el SIPE a fs. 29	Cumple a fs. 33
7	**ING. ANTONIO R. CABRERA BURGOS**	Cumple a fs. 1 a 1.1	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 8.764.684.340 5% del total: ₲ 438.234.217 GMO: ₲ 450.000.000 A fs. 2 a 2.7	No aplica	Cumple C.I. a fs. 5	Cumple a fs. 4
8	**IASA – INGENIERIA APLICADA S.A.**	Cumple a fs. 2 a 12	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 17.666.427.326 5% del total: ₲ 883.321.366 GMO: ₲ 950.000.000 A fs. 14 a 17	Cumple con el SIPE a fs. 22	Cumple con el SIPE a fs. 22	Cumple a fs. 24
9	**DECO S.R.L.**	Cumple a fs. 178 a 180	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 9.237.885.984 5% del total: ₲ 461.894.299 GMO: ₲ 495.000.000 A fs. 181	Cumple con el SIPE a fs. 175	Cumple con el SIPE a fs. 175	Cumple a fs. 170
10	**CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**	Cumple a fs. 5 a 36	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 9,800,731,342 5% del total: ₲ 490,036,567 GMO: ₲ 725,000,000 A fs. 37 a 38	Cumple a fs. 42	Cumple Asamblea a fs. 77 C.I. a fs. 79	Cumple a fs. 84
11	**ING. ALEJANDRO PEREZ HERAS**	Cumple a fs. 4 a 15	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 17.626.804.998 5% del total: ₲ 881.340.250 GMO: ₲ 900.000.000 A fs. 2 a 2.7	No aplica	Cumple C.I. a fs. 23	Cumple a fs. 34
12	**CONSULTORA NOESIS DE FERNANADO JAVIER DIAZ**	Cumple a fs. 1 a 10	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 10.607.887.495 5% del total: ₲ 530.394.375 GMO: ₲ 565.000.000 A fs. 15 a 20	No aplica	Cumple C.I. a fs. 14	Cumple a fs. 24

6

13	**CONSTRUCTORA BARCOM S.A.**	Cumple L1 fs. 1 a 4 L2 fs. 57 a 58 L3 fs. 160 a 161 L4 fs. 263 a 264 L5 fs. 366 a 367 L6 fs. 469 L7 fs. 522	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 15.911.105.804 5% del total: ₲ 795.555.290 GMO: ₲ 823.450.595 A fs. 574 a 580	Cumple con el SIPE a fs. 582	Cumple Acta de Asamblea en el SIPE C. I. a fs. 583	Cumple con el SIPE a fs. 582
14	**CONSORCIO ACSA**	Cumple a fs. 5 a 14	NO CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 8.646.857.030 5% del total: ₲ 432.342.852 **GMO: ₲ 430.000.000** A fs. 1	Cumple a fs. 19	Cumple Acta de Asamblea de Juan Arar Casola S.A.(gestor del Consorcio) a Fs. 33 y C.I. a fs.31	Cumple a fs. 36
15	**JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA**	Cumple a fs. 1 a 14	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 3.598.280.956 5% del total: ₲ 179.914.048 GMO: ₲ 180.000.000 A fs. 18 a 22	Cumple con el SIPE a fs. 16	Cumple con el SIPE a fs. 16	Cumple con el SIPE a fs. 16
16	**ARQUITECTONICA S.R.L.**	Cumple a fs. 9 a 20	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 17.817.904.273 5% del total: ₲ 890.895.214 GMO: ₲ 2.290.700.000 A fs. 21 a 22	Cumple con el SIPE a fs. 02	Cumple Poder del representante a fs. 4 a 7 Cédula de Identidad a fs. 3	Cumple a fs. 197
17	**CONFORTEC S.R.L.**	Cumple a fs. 1 a 10	NO CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 13.056.925.460 5% del total: ₲ 652.846.273 **GMO: ₲ 580.000.000** A fs. 11 a 16	Cumple con el SIPE a fs. 22	Cumple con el SIPE a fs. 22	Cumple a fs. 78
18	**INGEMANT S.A.**	Cumple a fs. 17 a 36	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 15.847.093.360 5% del total: ₲ 792.354.668 GMO: ₲ 850.000.000 A fs. 1 a 9	Cumple con el SIPE a fs. 10	Cumple con el SIPE a fs. 10	Cumple a fs. 66
19	**CONSTRUSUR – CONSTRUCTORA DEL SUR DE GLORIA PATRICIA CANTERO BENÍTEZ**	Cumple a fs. 3 a 28	CUMPLE Oferta de los dos lotes de mayor cuantía: ₲ 15.421.716.950 5% del total: ₲ 771.085.848 GMO: ₲ 793.250.000 A fs. 29	No aplica	Cumple a fs. 30	Cumple a fs. 34

ING. FERNANDO M. MORENO M.

Los motivos de su incumplimiento fueron explicados en el descargo de la cuarta y última observación efectuada en el Acta de Aperturas.

CONSORCIO ACSA

El oferente cotizó en los Lotes N° 3, 4 y 7, resultando los lotes de mayor cuantía los lotes N° 4 y 7, con ofertas de Gs. 3.662.587.537 y Gs. 4.984.269.493 que, sumados alcanzan el monto de Gs. 8.646.857.030. De la suma de los dos lotes de mayor cuantía cotizados por el oferente, el 5 % es Gs. 432.342.851.

Volvemos a traer a colación lo insertado en el PBC:

IAO 18.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del **5% del valor total de la sumatoria de los 2 (dos) lotes de mayor cuantía, en atención al sistema de adjudicación establecido en la IAO 1.2.d.**

Es así que, se observa la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta agregada a la presentación de CONSORCIO ACSA de ROYAL Seguros S.A. encontrando que el capital máximo asegurado fue de Gs. 430.000.000 resultando este monto insuficiente atendiendo a lo dispuesto en el PBC.

Tratándose de un incumplimiento de carácter sustancial, es parecer de este Comité Evaluador que el oferente debe ser descalificado.

CONFORTEC S.R.L.

Los motivos de su incumplimiento fueron explicados en el descargo de la segunda observación realizada en el Acta de Apertura.

COTIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (PLANILLA DE CÓMPUTO METRICO)

Se adjunta en anexo la evaluación de los precios unitarios de cada uno de los oferentes cuyas ofertas han quedado preliminarmente como las más bajas y son evaluadas a continuación.

PRECIOS DE LAS OFERTAS

Cabe mencionar que se hicieron correcciones aritméticas a las ofertas de las siguientes empresas:

Lote 1: DECO S.R.L.

Lote 2: INGENIERIA APLICADA S.A. - IASA

Lote 3: PUNTAL CONSTRUCCIONES DE ING. LUIS BOVEDA

Lote 5: TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

Se debe mencionar que tales correcciones fueron comunicadas a las empresas, aceptadas por las mismas, y se encuentran plasmadas en las planillas que se anexan a este informe de análisis de precios.

Se ha verificado además la presentación del Certificado de Origen de los oferentes, agrupando a continuación las ofertas presentadas en todos los Lotes de acuerdo a ello —se marca en color gris a los oferentes que han presentado ya con su oferta el Certificado de Origen y se les aplica el margen de preferencia—:

LOTE 1

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 8.210.405.638
18	Ingemant	Gs 8.267.026.559
7	Ing. Antonio Cabrera Burgos	Gs 8.764.684.340
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 9.167.542.858
9	DECO S.R.L.	Gs 9.237.881.875
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 9.295.569.240
6	Yatyta S.A.	Gs 9.307.781.794
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 9.519.820.136
19	Construsur - Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 9.617.237.352
4	Tecnoedil S.A.	Gs 9.712.103.695
11	Ing. Alejandro Pérez Heras	Gs 9.813.443.611
13	Barcom S.A.	Gs 9.962.967.692

LOTE 2

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
10	Construcciones Rivas S.R.L.	Gs 6.660.171.783
12	NOESIS de Fernando Diaz	Gs 7.415.560.265
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 7.526.490.007
18	Ingemant	Gs 7.580.066.801
6	Yatyta S.A.	Gs 8.043.045.654
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 8.470.000.000
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 8.498.897.309
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 8.522.335.033
19	Construsur - Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 8.888.822.988
4	Tecnoedil S.A.	Gs 8.903.765.497
13	Barcom S.A.	Gs 9.130.359.272

LOTE 3

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
2	Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeniería S.A.)	Gs 3.104.828.441
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 3.139.466.264
12	NOESIS de Fernando Diaz	Gs 3.192.327.230
18	Ingemant	Gs 3.265.212.553
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 3.543.677.266
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 3.670.749.892
6	Yatyta S.A.	Gs 3.760.916.406
19	Construsur - Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 3.770.182.800
11	Ing. Alejandro Pérez Heras	Gs 3.864.995.972
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 3.870.668.718
13	Barcom S.A.	Gs 3.996.008.654

LOTE 4

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
10	Construcciones Rivas S.R.L.	Gs 3.140.559.559
2	Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeniería S.A.)	Gs 3.411.688.573
18	Ingemant	Gs 3.573.210.292
15	JL y Cía. S.A. Ingeniería	Gs 3.598.280.956
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 3.604.493.079
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 4.021.210.553
6	Yatyta S.A.	Gs 4.122.241.328
19	Construsur - Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 4.173.263.484
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 4.288.291.923
13	Barcom S.A.	Gs 4.379.706.721

LOTE 5

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 6.531.730.795
18	Ingemant	Gs 6.580.005.300
6	Yatyta S.A.	Gs 6.980.285.721
4	Tecnoedil S.A.	Gs 7.728.081.443
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 7.397.450.476
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 7.413.406.410
19	Construsur - Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 7.714.362.894
11	Ing. Alejandro Pérez Heras	Gs 7.813.361.387
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 7.834.011.070
13	Barcom S.A.	Gs 7.926.197.087

LOTE 6

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 6.531.850.313
18	Ingemant	Gs 6.575.648.476
6	Yatyta S.A.	Gs 6.980.513.775
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 7.396.657.350
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 7.410.665.893
19	Construsur. Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 7.706.251.530
4	Tecnoedil S.A.	Gs 7.728.349.529
11	Ing. Alejandro Pérez Heras	Gs 7.807.979.378
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 7.846.074.537
13	Barcom S.A.	Gs 7.926.267.209

LOTE 7

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
2	Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeniería S.A.)	Gs 4.607.711.304
1	Ing. Juan Agustin Canatta	Gs 4.853.294.986
18	Ingemant	Gs 4.886.270.390
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 5.497.745.460
6	Yatyta S.A.	Gs 5.593.261.317
19	Construsur. Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 5.725.569.708
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 5.863.650.217
13	Barcom S.A.	Gs 5.991.134.472

A quienes no cuentan con el margen de preferencia, se trata de oferentes que no han presentado el certificado de origen con su oferta. El Comité Evaluador procedió a requerir tal documentación en esta etapa sin que ninguno de los oferentes de cumplimiento a lo solicitado.

INCUMPLIMIENTOS DE LOS OFERENTES DE CUESTIONES FORMALES

El PBC en el punto 5. "Experiencia Específica en Obras" estableció cuanto sigue:

"...2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, deberá estar al día y con un avance mínimo del 50% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio..."

El Comité Evaluador requirió informe a cada una de las dependencias de la SENAVITAT que administran contratos de obras.

Con las respuestas respectivas se obtuvo la siguiente información:

- La Dirección General Técnica a través del MEMORANDO M-DGTE N° 254/17:

LPN N°	Contratista	Proyecto	Distrito	Departamento	Cant. De Viv.	Programa	Avance	Estado de la obra	Observaciones
07/16	YATYTA S.A.	Bloque de Departamentos – Capiatá – Lote N° 7	Capiatá	11 Central	24	Viviendas Económicas	0,00 %	No iniciada	Pendiente de presentación de planos municipales aprobados para la Orden de Inicio. La empresa ya cobró anticipo financiero.

- La Dirección UNE – CHE TAPÝI según MEMORANDO M-CTAC N° 178/17:

Empresa	Contrato	Proyecto	Estado	Observaciones
Ing. Juan Agustin Canatta	N° 42/17	LPN N° 01/17 – Construcción de 130 viviendas tipo UBH + 2D con infraestructura básica y equipamiento comunitario, con consultorio ambulatorio y mejoramiento de local escolar, Lote N° 5, Asentamiento Koe Rory – Salto del Guairá – Departamento de Canindeyú	Vigente	En proceso de pago de anticipo. Avance actual: 0 %

Ing. Antonio Cabrera Burgos	N° 44/17	LPN N° 01/17 – Construcción de 85 viviendas tipo UBH + 2D con infraestructura básica y equipamiento comunitario, con consultorio ambulatorio y mejoramiento de local escolar, Lote N° 1, Asentamiento San Cayetano – San Estanislao – Departamento de San Pedro	Vigente	En proceso de pago de anticipo. Avance actual: 0 %
Ingemant S.A.	N° 38/17	LPN N° 01/17 – Construcción de 100 viviendas tipo ER + 3D con infraestructura básica y equipamiento comunitario, con consultorio ambulatorio y mejoramiento de local escolar, Lote N° 7, Comunidad Indígena Zamok Kasek y Las Flores – Puerto Pinasco – Departamento Presidente Hayes	Vigente	En proceso de pago de anticipo. Avance actual: 0 %

La Dirección UNE Sembrando Oportunidades a través del MEMORANDO CTSO N° 191/17:

NOESIS de Fernando Díaz	0 %	Adjudicado en dos lotes en la LPN N° 02/17
ARQUITECTÓNICA S.R.L.	0 %	Adjudicado en dos lotes en la LPN N° 01/17

Según lo expuesto, el Comité Evaluador verifica que a la fecha las empresas mencionadas cuentan con contratos vigentes (contratos suscriptos) con la SENAVITAT con un avance inferior al 50 % y algunas empresas incluso con más de un contrato —ARQUITECTÓNICA S.R.L. y NOESIS de Fernando Díaz—. De este modo, es posible observar que los oferentes citados se encuentran incumpliendo el requisito expuesto en el punto 5. de la Sección II del PBC, por lo que se recomienda su descalificación.

Las respuestas de las dependencias se encuentran agregadas a este Informe.

A continuación se evaluó a los siguientes oferentes en cuanto a su capacidad legal, cotejando que cumplan con el siguiente requisito (punto 2 de la Sección II del PBC): *"La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito"* a partir de lo declarado en la Constancia de RUC presentada por cada una de las empresas en su oferta:

- Consorcio NAS (por parte de AS INGENIERÍA S.A.)[1]:

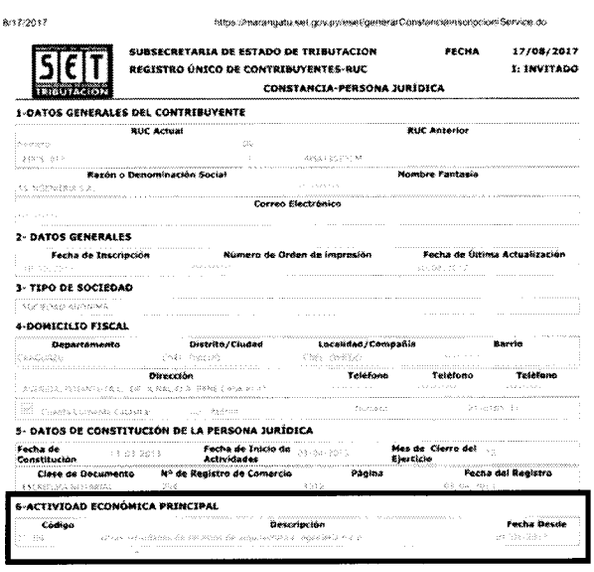
8/17/2017 https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcionService.do

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 17/08/2017
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — I: INVITADO
CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE
RUC Actual — RUC Anterior
Razón o Denominación Social — Nombre Fantasía
Correo Electrónico

2- DATOS GENERALES
Fecha de Inscripción — Número de Orden de Impresión — Fecha de Última Actualización

3- TIPO DE SOCIEDAD

4-DOMICILIO FISCAL
Departamento — Distrito/Ciudad — Localidad/Compañía — Barrio
Dirección — Teléfono — Teléfono — Teléfono

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA
Fecha de Constitución — Fecha de Inicio de Actividades — Mes de Cierre del Ejercicio
Clase de Documento — Nº de Registro de Comercio — Página — Fecha del Registro

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
Código — Descripción — Fecha Desde

[1] Cabe señalar que el requisito debía ser cumplido por cada uno de los integrantes del Consorcio según PBC, más aún atendiendo que en este caso la parte incumplidora es el GESTOR del Consorcio.

- Ing. Alejandro Pérez Heras:

8/21/2017 https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcionIService.do

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 21/08/2017
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — I: INVITADO
CONSTANCIA-PERSONA FÍSICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual | RUC Anterior

Primer Apellido | Segundo Apellido | Apellido Casada | Nombres

Razón o Denominación Social / EIRL / Condominios / Sucesión (Nombre Fantasía - Persona Física)

Correo Electrónico

2- DATOS DE INSCRIPCIÓN

Fecha de Inscripción | Número de Orden de Impresión | Fecha de Última Actualización

3- DATOS DE CONSTITUCIÓN EIRL, CONDOMINIO O SUCESIÓN

Inscripción Registro Público — Número — Página
Condominio o Sucesión — Tipo Documento
Fecha

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento | Distrito/Ciudad | Localidad/Compañía | Barrio

Dirección | Teléfono | Teléfono | Teléfono

Número

5- MES DE CIERRE DEL EJERCICIO

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código | Descripción

- BARCOM S.A.:

8/17/2017 https://marangatu.set.gov.py/eset/generarConstanciaInscripcionIService.do

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 17/08/2017
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — I: INVITADO
CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATDS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual | RUC Anterior

Razón e Denominación Social — BARCOM SOCIEDAD ANONIMA | Nombre Fantasia

Correo Electrónico

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción | Número de Orden de Impresión | Fecha de Última Actualización

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANONIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento | Distrito/Ciudad | Localidad/Compañía | Barrio

Dirección | Teléfono | Teléfono | Teléfono

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución | Fecha de Inicio de Actividades | Mes de Cierre del Ejercicio

Clase de Documento | Nº de Registro de Comercio | Página | Fecha del Registro

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código | Descripción | Fecha Desde

Se verifica que los oferentes presentan en su ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL dos categorías "comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos n.c.p." y "otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p."

Es así que, este Comité Evaluador recurrió al documento publicado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS - DGEEC denominado "Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Paraguay" de forma a conocer las actividades incluidas en las categorías indicadas en la ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL de los oferentes mencionados, encontrando lo siguiente:

4659.0 Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos, n.c.p.

Esta subclase incluye:
- el comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipos periféricos)
- el comercio al por mayor de muebles de oficina
- el comercio al por mayor de equipo de transporte (excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas)
- el comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición.
- el comercio al por mayor de otra maquinaria n.c.p. para uso en comercio y navegación y otros servicios.

Esta subclase excluye:
- el comercio al por mayor de vehículos motorizados, remolques y caravanas (451)
- el comercio al por mayor de piezas para vehículos motorizados (453)
- el comercio al por mayor de motocicletas (4540.1)
- el comercio al por mayor de bicicletas (4649.0)
- el comercio al por mayor de computadoras y equipo periferico (4651.0)
- el comercio al por mayor de componentes electrónicos y teléfonos y de equipo de comunicaciones (4652.0)

7110.9 Otras actividades de servicios de arquitectura e ingeniería n.c.p

Esta subclase incluye:
- los servicios de agrimensura y cartografía y similares
- las mediciones geofísicas, geológicas y sísmicas
- las actividades de medición geodésica: medición de tierras y límites
- las actividades de medición hidrológicas
- las actividades de medición de la subsuperficie
- las actividades de cartografía y de información espacial

Esta subclase excluye:
- las actividades de perforaciones de prueba en conexión con la explotación minera (0910.0; 0990.0)
- el desarrollo y publicación de software asociados (5820.0; 6201.0)
- las actividades de consultoría en tecnologías de información (6202.0)
- las pruebas técnicas (7120.0)
- las actividades de investigación y desarrollo relacionadas a la ingeniería (7210.0)
- la actividad de decoración de interiores (7410.0)

Cabe aclarar primeramente que, de modo a determinar la necesidad de solicitar aclaraciones a los oferentes sobre el punto, el Comité Evaluador comprobó en la página web de la Subsecretaría de Tributación la información de cada empresa, encontrando que las Constancias de RUC emitidas en la web coincidían con las proporcionadas por los oferentes en su presentación, concluyendo así que no era necesario requerir nuevamente el documento a cada uno.

Luego se procedió a analizar cada una de las actividades incluidas en las categorías encontradas en el apartado ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL de las constancias de RUC analizadas, entendiendo que ninguna de las actividades que se visualizan se tratan de actividades del rubro "Construcción" propiamente, al ser por un lado rubro "Comercio" y por otro lado actividades de medición o agrimensura.

Por lo expuesto, es parecer de este Comité Evaluador que las empresas analizadas —Consorcio NAS, Ing. Alejandro Perez Heras y BARCOM S.A.— deben ser descalificadas.

Seguidamente el PBC, en el punto 3. "Capacidad Financiera" de la Sección II, inciso c):

"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia

de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos... El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total del lote de mayor cuantía... En caso de que el oferente tenga la posibilidad de resultar adjudicado en 2 (dos) lotes deberá contar con el 20% de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales, resultante del valor de la suma de los lotes adjudicables...Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución...Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente del Balance del último Ejercicio Fiscal cerrado (año 2016)... Puede ser complementado con líneas de crédito disponibles en entidades financieras (Bancos y/o Financieras) únicamente, comprobable a través de Cartas Originales emitidas por dichas entidades, sin restricción de estar sujetas a análisis."

La oferta del Lote N° 1 de **CONSTRUSUR CONSTRUCTORA DEL de Gloria Patricia Cantero Benítez** (lote de mayor cuantía) era de Gs. 8.014.364.460 y el 20% de esta oferta es de Gs. 1.602.872.892.

Según la documentación presentada en su oferta su activo líquido que constituye el capital operativo del último Ejercicio Fiscal cerrado (Año 2016) fue de Gs 287.469.345. En este sentido, el Comité Evaluador a partir de la Nota NCEO N° 05-17 requirió a la oferente la presentación de una línea de crédito disponible en entidades financieras, requerimiento no satisfecho por la empresa por lo que el Comité concluye que no alcanza la exigencia mínima del PBC en cuanto a CAPACIDAD FINANCIERA, debiendo resultar descalificada.

Por último, a la empresa JL & Cía. S.A. Ingeniería el Comité Evaluador ante la falta de documentación formal en su oferta solicitó aclaraciones vía correo electrónico. Debido a la no respuesta del oferente el Comité reiteró la solicitud de documentación vía Nota NCEO N° 18/17 del 22/08/2017 notificando al oferente en el domicilio declarado en su oferta, contando con el acuse de recibo respectivo.

El oferente tampoco dio respuesta a la reiteración, por lo que el Comité no pudo comprobar la capacidad legal, financiera, experiencia general y específica, capacidad en materia de personal, equipos, infraestructura y documentación adicional.

En consecuencia, concluye el Comité que el oferente debe resultar descalificado.

Por último, se procedió a verificar la oferta de CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L. y según el Informe de la Coordinación Técnica UNE Sembrando Oportunidades —MEMORANDO M CTSO del 12 de julio de 2017— la situación de la empresa es la siguiente: *"Cuenta con un avance de 100% y con Recepción Provisoria, las resalvas hechas por auditoria no fueron levantadas en su totalidad. Se anexa informe de Auditoria Interna... Luego de la visita de Auditoria, se realizó una verificación exhaustiva por Coordinador de Control de Calidad de la UNE, Arq. Juan Centurión, encontrando varios incumplimientos según lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Así como también varias quejas de los beneficiarios, como ser:*

Vidrios no colocados, hundimiento en piso y roturas debido a los hundimientos, fisuras bajo vigas cumbreras" (Sic).

El PBC en el punto 5. "Experiencia Específica en Obras" estableció cuanto sigue:

"...2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria con la SENAVITAT no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas...." (Sic),

Por lo expresado en el Informe remitido por la Coordinación Técnica de la Dirección UNE Sembrando Oportunidades es parecer de este Comité Evaluador que la empresa Construcciones Rivas S.R.L. se encuentra inmersa en el supuesto del PBC señalado, por lo que corresponde su descalificación.

ANÁLISIS DE OFERENTES

A continuación, el Comité Evaluador teniendo en cuenta los incumplimientos de la documentación sustancial y formal pasa a analizar las ofertas según el orden establecido:

LOTE 1

N°	OFERENTE	OFERTA
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 9.167.542.858
9	DECO S.R.L.	Gs 9.237.881.875
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 9.519.820.136
4	Tecnoedil S.A.	Gs 9.712.103.695

Al quedar descalificada las empresas ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA, INGEMANT y ING. ANTONIO CABRERA BURGOS en el Lote 1, la siguiente oferta más baja corresponde a INGENIERIA APLICADA S.A., empresa que ofertó en los Lote N° 1, Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 5 y Lote N° 6.

El PBC en las IAO 1.2 d se mencionó que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE. Un mismo oferente podrá adjudicarse hasta 1 (un) lote en el presente llamado. En caso excepcional de que en algún otro lote, el oferente con mejor oferta se encuentre en incumplimiento con las exigencias del presente pliego, se podrá adjudicar un lote más como máximo (hasta 2 lotes) a algún oferente que ya cuente con el tope de lotes adjudicables, siempre que cumpla con los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Sección II del PBC.* ***En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 1 (uno) lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor."*** (Sic, el resaltado es propio)

En este sentido, el Comité procede a verificar en cuál de los lotes ofertados la empresa INGENIERIA APLICADA S.A. presenta la mayor diferencia con la siguiente mejor oferta:

Lote N° 1: diferencia de precio entre la oferta de la empresa INGENIERIA APLICADA S.A. y DECO SR.L. es de Gs 70.343.126.

Lote N° 2: diferencia de precio entre la oferta de la empresa INGENIERIA APLICADA S.A. y TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A. es de Gs 404.881.029. Existiendo la mayor diferencia en el Lote N° 2, la siguiente oferta a ser considerada en este Lote debe ser la de DECO S.R.L., la cual se evalúa a continuación.

- **Capacidad Legal**

"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ·

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. · El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. · Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Primeramente cabe señalar que la empresa ha presentado satisfactoriamente el Formulario N° 13 de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fojas 170 de su oferta.

Por otra parte, el Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el Oferente aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que la empresa es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual está constituida entre el Ing. Luis Fernando Cáceres Di Leo con C.I. N° 650.254 y el Sr. Hugo Ricardo Caceres Espinola con C.I. N° 2.239.892 como Socios Gerentes según Constitución de la Sociedad en estado activo en el SIPE, constatándose que no se registran datos de los mismos en la mencionada página ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que no se

encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación las constancias obtenidas de la página web mencionada.

A continuación, se verifica:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Cumple /No Cumple
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Según Anexo I: - En caso que sea persona física: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* - En caso que sea persona jurídica: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple a fojas 173 y 175 (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple fs. 173
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentación de Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple a fojas 175 (SIPE)
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario a fojas 168
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.	Presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple a fojas 172 – "Otras actividades especializadas de construcción n.c.p"
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código	Completar el Formulario N° 14	Presenta a fojas 169

de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.		
En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse	Presentación de documentación indicado en el Anexo I inciso e)	No aplica
No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016)	Será verificado por el Comité de Evaluación	Se ha solicitado información a la UOC, quien ha respondido que la empresa DECO S.R.L. no cuenta con tales antecedentes.

- **Experiencia General**

DECO S.R.L.			
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	4.618.942.992 Gs Monto Mínimo		
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	No Aplica	**Cinco Mejores Años Declarados**	**Monto (Formulario 7) Datos de Formulario 101**
		2.007	Gs 3.923.133.380
		2.008	Gs 3.658.082.609
		2.013	Gs 2.255.383.606
		2.015	Gs 6.747.769.795
Documentaciones Requeridas: DECO S.R.L.		2.016	Gs 8.927.932.414
Formulario 6	fs. 125 a 120	Promedio	Gs 5.102.460.361
Formulario 7	fs. 119	Cumple/No Cumple	Cumple para 1 lote

- **Capacidad Financiera**

CAPACIDAD FINANCIERA	DECO S.R.L.	2014	2015	2016
	Total Pasivo	Gs 163.354.373	Gs 379.073.921	Gs 236.094.398
	Total Activo	Gs 3.315.917.007	Gs 5.290.723.765	Gs 4.823.072.818
	Patrimonio Neto	Gs 3.152.562.634	Gs 4.911.649.844	Gs 4.586.978.420
	Capital	Gs 1.068.078.448	Gs 2.338.078.447	Gs 1.471.248.061
	Activo Corto Plazo	Gs 2.261.807.150	Gs 4.943.166.304	Gs 4.212.313.792
	Pasivo Corto Plazo	Gs 163.354.373	Gs 379.073.921	Gs 236.094.398
	Total de Ingresos	Gs 3.220.180.381	Gs 6.747.769.795	Gs 8.927.932.414
	Utilidad antes de los Impuestos	Gs 431.993.344	Gs 543.430.233	Gs 602.398.848
	Utilidad después de los Impuestos	Gs 388.794.010	Gs 489.087.210	Gs 542.158.963

	DECO S.R.L.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
	Coeficiente de Liquidez	13,8	13,0	17,84165075	14,91	**Cumple**
	Coeficiente de Solvencia	0,0493	0,0716	0,04895103327	0,06	**Cumple**
	Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.847.577.197		Gs 3.976.219.394		**Cumple**
	Activos Líquidos "Adjudicación 2 Lotes"	Requisito Mínimo Gs 1.847.577.197		Gs 3.976.219.394		**Cumple**

	Documentaciones Requeridas: DECO S.R.L.	**Presenta/No Presenta**
CAPACIDAD FINANCIERA	Formulario N° 5	Fs. 163
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Fs. 167; 165; 164
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Fs. 166 (Línea de 500.000.000)
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Presenta. Fs. 162-155; 154-147; 146-138
	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	Presenta. Fs. 129-126; 133-130; 137-134

- **Experiencia Especifica**

DECO S.R.L.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	Cumple	fs. 29 - 75	
Constancia Original expedida por SENAVITAT si cuenta con contrato en ejecución	Cumple	fs. 57 al 59	
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	Cumple	fs.. 28	
Documentos Requeridos: DECO S.R.L.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 8	Presenta	fs. 60 - 66	
Formulario 5	Presenta	fs. 163	
Formulario 6	Presenta	fs. 120 - 125	

- **Capacidad en material de Personal**

DECO S.R.L.				
Requisitos Mínimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**
Residente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	CUMPLE	fs. 04, en respuesta a la Nota NCE 15/17	CUMPLE	fs. 26
Superintendente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	CUMPLE	fs. 08 , en respuesta a la Nota NCE 15/17	CUMPLE	fs. 22

Documentos Requeridos: DECO S.R.L.			
Documento	**Presenta/No Presenta**		**Observaciones**
Formulario 9	PRESENTA	fs. 27	

- **Capacidad en materia de Infraestructura**

DECO S.R.L.			
Requisitos Mínimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), , anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial	fs. 19 al 21, en respuesta a la Nota NCEO 15/17		
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	fs. 19 al 21, en respuesta a la Nota NCEO 15/17		

- **Capacidad en materia de Equipos**

DECO S.R.L.			
Requisitos Minimos	**Propiedad**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	CUMPLE		fs. 10
Diez (10) hormigoneras de 100 litros		CUMPLE	En respuesta a la nota NCEO 16/17
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.		CUMPLE	En respuesta a la nota NCEO 16/17

Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts		CUMPLE	En respuesta a la nota NCEO 16/17
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.		CUMPLE	En respuesta a la nota NCEO 16/17
Herramientas para la Construcción.	CUMPLE		fs. 10

Documentos Requeridos: DECO S.R.L.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	PRESENTA	FS. 10
Formulario 11	PRESENTA	FS. 09
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	FS. 8
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA	FS. 7
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA	En respuesta a la nota NCEO 16/17

- **Requerimientos adicionales**

DECO S.R.L.			
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	cumple	166	
Organización del lugar de la Obra	cumple		en respuesta a la Nota enviada en fecha 22/08/17 por el Comité Evaluador
Descripción del método de Construcción	cumple	5 a 4	
Cronograma de Movilización	cumple	36	en respuesta a la Nota NCE 15/17
Cronograma de Construcción	cumple	36	en respuesta a la Nota NCE 15/17
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	cumple	3	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	cumple	2 a 1	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel	cumple	--	
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	cumple	--	

LOTE 2

N°	OFERENTE	OFERTA
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 8.470.000.000
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 8.498.897.309
4	Tecnoedil S.A.	Gs 8.903.765.497

Al quedar descalificadas las empresas CONSTRUCCIONES RIVAS S.R.L., NOESIS DE FERNANDO DIAS, ING. JUAN AGUSTIN CANATTA, INGEMANT, y YATYTA S.A. en el Lote N° 2, la siguiente oferta más baja corresponde a PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA, empresa que ofertó en el Lote N° 1, en el Lote N° 2, Lote N° 3, Lote N° 4, Lote N° 5, Lote N° 6 y Lote N° 7

El PBC en las IAO 1.2 d se mencionó que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR LOTE. Un mismo oferente podrá adjudicarse hasta 1 (un) lote en el presente llamado. En caso excepcional de que en algún otro lote, el oferente con mejor oferta se encuentre en incumplimiento con las exigencias del presente pliego, se podrá adjudicar un lote más como máximo (hasta 2 lotes) a algún oferente que ya cuente con el tope de lotes adjudicables, siempre que cumpla con los criterios de evaluación y calificación establecidos en la Sección II del PBC.* ***En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de 1 (uno) lote y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquella donde la diferencia con la segunda mejor oferta sea mayor."*** (Sic, el resaltado es propio)

En este sentido, el Comité procede a verificar en cuál de los lotes ofertados la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA. presenta la mayor diferencia con la siguiente mejor oferta:

Lote N° 2: diferencia de precio entre la oferta de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA y INGENIERIA APLICADA S.A. es de Gs 28.884.468.

Lote N° 3: diferencia de precio entre la oferta de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA y INGENIERIA APLICADA S.A. es de Gs 328.124.467.

Lote N° 6: diferencia de precio entre la oferta de la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA y TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA. es de Gs 317.683.636.

Existiendo la mayor diferencia en el Lote N° 3, la siguiente oferta a ser considerada en este Lote debe ser la de INGENIERIA APLICADA, la cual presenta la mayor diferencia con respecto a la siguiente oferta en el presente lote, por tanto se evalúa a continuación.

- **Capacidad Legal**

"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de

los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ·

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. · El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. · Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Primeramente cabe señalar que la empresa ha presentado satisfactoriamente el Formulario N° 13 de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fojas 24 de su oferta.

Por otra parte, el Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el Oferente aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que la empresa es una Sociedad Anónima, la cual está constituida por la Sra. Maria Auxiliadora Burgos Rossi con C.I. N° 566.857 como Presidente y el Sr. Diego Sebastián Martinez Burgos con C.I.N° 1.406.144 como Director según Acta de Asamblea del corriente año presentada en su oferta, constatándose que no se registran datos de los mismos en la mencionada pagina ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación las constancias obtenidas de la página web mencionada.

A continuación, se verifica:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Cumple /No Cumple
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Según Anexo I: - En caso que sea persona física: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* - En caso que sea persona jurídica: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán	Cumple a fojas 22

	estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple fs. 22
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentación de Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario a fojas 23
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.	Presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple a fojas 22 - "Construcción de edificios"
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Completar el Formulario N° 14	Presenta a fojas 25
En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse	Presentación de documentación indicado en el Anexo I inciso e)	No aplica
No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016)	Será verificado por el Comité de Evaluación	Se ha solicitado información a la UOC, quien ha respondido que la empresa INICIATIVAS APLICADAS S.A. no cuenta con tales antecedentes

- **Experiencia General**

Ingeniería Aplicada S.A.	
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	4.583.771.429 Gs Monto Mínimo
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	8.833.213.663 Gs Monto Mínimo

Documentaciones Requeridas: Ingeniería Aplicada S.A.	
Formulario 6	Presenta. Fs. 33-55
Formulario 7	Presenta. Fs. 130

Cinco Mejores Años Declarados	Monto (Formulario No. 7)
2.010	Gs 12.674.947.795
2.013	Gs 13.519.655.265
2.014	Gs 12.666.239.970
2.015	Gs 16.921.517.679
2.016	Gs 28.855.139.003
Promedio	Gs 16.927.499.942
Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

- **Capacidad Financiera**

CAPACIDAD FINANCIERA

Ingeniería Aplicada S.A.	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 6.282.070.952	Gs 34.328.469.372	Gs 27.347.632.640
Total Activo	Gs 15.276.438.088	Gs 43.763.666.619	Gs 39.016.280.110
Patrimonio Neto	Gs 8.994.367.136	Gs 9.435.197.247	Gs 11.668.648.459
Capital	Gs 5.000.000.000	Gs 7.500.000.000	Gs 7.500.000.000
Activo Corto Plazo	Gs 12.200.757.094	Gs 11.342.571.064	Gs 9.619.653.193
Pasivo Corto Plazo	Gs 3.877.846.888	Gs 2.592.271.580	Gs 7.517.798.012
Total de Ingresos	Gs 12.666.239.970	Gs 16.921.517.679	Gs 28.855.139.003
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 468.524.271	Gs 485.093.372	Gs 2.488.575.070
Utilidad después de los Impuestos	Gs 421.671.844	Gs 436.584.035	Gs 2.239.717.563

Ingeniería Aplicada S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	3,1	4,4	1,279583886	2,93	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia	0,4112	0,7844	0,7009287549	0,63	**Cumple**
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.833.508.572		Gs 2.101.855.181		**Cumple**

	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 3.533.285.465	Gs 2.101.855.181		**No Cumple**

	Documentaciones Requeridas: Ingeniería Aplicada S.A.	**Presenta/No Presenta**
CAPACIDAD FINANCIERA	Formulario N° 5	Fs. 28
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Fs. 29
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Fs. 30
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	SIPE
	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	SIPE

- **Experiencia Especifica**

Ingeniería Aplicada S.A.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	CUMPLE	fs. 132 a 197	
Constancia Original expedida por SENAVITAT si cuenta con contrato en ejecución	CUMPLE		Según informe de UNE Sembrando – Memo M CTSO 191 - 17
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	CUMPLE	fs. 199 a 200	

Documentos Requeridos: Ingeniería Aplicada S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 8	PRESENTA	fs. 132 A 197	
Formulario 5	PRESENTA	fs. 28	
Formulario 6	PRESENTA	fs. 33 A 55	

- **Capacidad en materia de Personal**

Ingeniería Aplicada S.A.				
Requisitos Mínimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**
Residente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	CUMPLE	fs. 233	CUMPLE	fs. 234
Superintendente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	CUMPLE	fs. 228	CUMPLE	fs. 229

Documentos Requeridos: Ingeniería Aplicada S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**		**Observaciones**
Formulario 9	PRESENTA	fs. 209	

- **Capacidad en materia de Infraestructura**

Ingeniería Aplicada S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), , anexando un croquis de ubicación de la oficina comercial	CUMPLE	fs. 256 a 260	
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	CUMPLE	fs. 260	

- **Capacidad en materia de Equipos**

Ingeniería Aplicada S.A.			
Requisitos Mínimos	**Cumple / No Cumple**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	CUMPLE	PROPIO	Fs. 244
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros	CUMPLE	PROPIO	Fs. 244
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.	CUMPLE	PROPIO	Fs. 244
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	CUMPLE	ALQUILADO	Fs. 250

Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	CUMPLE	PROPIO	Fs. 247
Herramientas para la Construcción.	CUMPLE	PROPIO	Fs. 249

Documentos Requeridos: Ingeniería Aplicada S.A.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	PRESENTA	fs. 244 a 250
Formulario 11	PRESENTA	fs. 277 y 278
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	fs. 251
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA	En respuesta a la Nota NCEO 11/17
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA	fs. 254

- **Requerimientos Adicionales**

Ingeniería Aplicada S.A.			
Requisitos Minimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	CUMPLE	fs. 262	
Organización del lugar de la Obra	CUMPLE	fs. 263 a 272	
Descripción del método de Construcción	CUMPLE	fs. 273 a 275	
Cronograma de Movilización	CUMPLE	fs. 276	
Cronograma de Construcción	CUMPLE	fs. 277 a 296	
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	CUMPLE	fs. 297	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	CUMPLE	fs. 298 a 299	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel	CUMPLE	--	
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	CUMPLE	--	

LOTE 3

N°	OFERENTE	OFERTA
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 3.543.677.266
8	Ingeniería Aplicada S.A.	Gs 3.870.668.718

La oferta más baja corresponde a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA, a la cual se procede a evaluar:

- **Capacidad Legal**

"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ·

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. · El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. · Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Primeramente cabe señalar que la empresa ha presentado satisfactoriamente el Formulario N° 13 de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fojas 17 de su oferta.

Por otra parte, el Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el Oferente aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que la empresa es unipersonal y el firmante de la oferta es el Ing. Luis Bóveda con C.I. N° 3.030.461, constatándose que no se registran datos en la mencionada página ni tampoco forma parte del registro de personal de SENAVITAT. Por lo expuesto, se concluye que no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación la constancia obtenida de la página web mencionada.

A continuación, se verifica:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Cumple /No Cumple
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Según Anexo I: - En caso que sea persona física: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* - En caso que sea persona jurídica: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple a fojas 19
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentación de Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento Tributario a fojas 23
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.	Presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple a fojas 20 – "Construcción de Edificios"
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Completar el Formulario N° 14	Presenta a fojas 18
En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse	Presentación de documentación indicado en el Anexo I inciso e)	No aplica
No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o	Será verificado por el Comité de	Se ha solicitado información a la UOC,

Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016)	Evaluación	quien ha respondido que la empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES no cuenta con tales antecedentes.

- **Experiencia General**

Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	4.759.910.068 Gs Monto Mínimo
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	5.476.605.072 Gs Monto Mínimo

Documentaciones Requeridas: Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	
Formulario 6	Fs. 59 – 61
Formulario 7	Fs. 62

Cinco Mejores Años Declarados	**Monto (Formulario 7)**
2.014	Gs 8.763.168.504
2.015	Gs 14.848.033.191
2.016	Gs 13.514.657.084
Promedio	Gs 7.425.171.756
Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

- **Capacidad Financiera**

CAPACIDAD FINANCIERA	**Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda**	**2014**	**2015**	**2016**
	Total Pasivo	Gs 2.458.888.639	Gs 6.890.559.424	Gs 6.769.609.690
	Total Activo	Gs 9.643.529.060	Gs 14.392.044.385	Gs 15.148.173.562
	Patrimonio Neto	Gs 7.184.640.421	Gs 7.501.484.961	Gs 8.378.563.872
	Capital	Gs 6.333.534.205	Gs 6.333.534.205	Gs 6.333.534.205
	Activo Corto Plazo	Gs 6.519.823.121	Gs 11.410.600.159	Gs 8.733.638.130
	Pasivo Corto Plazo	Gs 862.775.575	Gs 6.890.559.424	Gs 6.769.609.690
	Total de Ingresos	Gs 8.763.168.504	Gs 14.848.033.191	Gs 13.514.657.084
	Utilidad antes de los Impuestos	Gs 513.249.839	Gs 648.844.084	Gs 1.175.941.283
	Utilidad después de los Impuestos	Gs 461.924.855	Gs 583.959.676	Gs 1.058.347.155

Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	**2.014**	**2.015**	**2.016**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Coeficiente de Liquidez	7,55680076	1,655975873	1,290124325	3,50	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia	0,2549780919	0,4787755818	0,4468927995	0,39	**Cumple**
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.482.133.179		Gs 1.964.028.440		**Cumple**

	Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 2.339.791.563	Gs 1.964.028.440		**No Cumple**

	Documentaciones Requeridas: Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	**Presenta/No Presenta**
CAPACIDAD FINANCIERA	Formulario N° 5	Fs. 24
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Fs. 50 - 52
	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Presenta Nota de Banco Continental, con línea de crédito Gs. 4.000.000.000
	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Presenta. Fs. 43-49; 37-42; 28-33
	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	Presenta. 2016 Fs. 25-27; 2015 Fs. 34-36. 2014 Fs. 03 en respuesta a la Nota NCEO 10/17

- **Experiencia Especifica**

Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	CUMPLE	64 al 71, 73 al 93, 96 al 107, 109 al 122, 124 al130.	
Constancia Original expedida por SENAVITAT si cuenta con contrato en ejecución	CUMPLE		DOCUMENTO SIN NUM. DE FOLIO
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	CUMPLE	114	

Documentos Requeridos: Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 8	PRESENTA	63,72,94,108,123 y 132	
Formulario 5	PRESENTA	24	

Formulario 6	PRESENTA	59 a 61	

- **Capacidad en materia de Personal**

PUNTAL				
Requisitos Mínimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**
Residente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	PRESENTA	153	PRESENTA	116 respuesta a nota NCEO 10/17
Superintendente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	PRESENTA	159	PRESENTA	117 en respuesta a nota NCEO 10/17

Documentos Requeridos: PUNTAL			
Documento	**Presenta/No Presenta**		**Observaciones**
Formulario 9	PRESENTA	146	

- **Capacidad en materia de Insfraestructura**

PUNTAL CONSTRUCCIONES			
Requisitos Mínimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), anexando croquis de ubicación	CUMPLE	169	SE COMPLEMENTA CON CUADRO DE REVALUO
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	CUMPLE	170	

- **Capacidad en materia de Equipos**

PUNTAL CONSTRUCCIONES			
Requisitos Mínimos	**Propiedad**	**Alquiler**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	SI		Fs. 162
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros		SI	Fs. 162
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.		SI	Fs. 162
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	SI		Fs. 162
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.		SI	Fs. 162
Herramientas para la Construcción.		SI	Fs. 162

Documentos Requeridos: PUNTAL CONSTRUCCIONES		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	PRESENTA F. 162	
Formulario 11	PRESENTA F.135	respuesta a Nota NCEO 10/17 del Comité de Evaluación
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	respuesta a Nota enviada en fecha 22/08/17 por el Comité de Evaluación
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA F. 163 a 165	-
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	PRESENTA F.134	respuesta a Nota NCEO 10/17 del Comité de Evaluación

- **Requerimientos adicionales**

PUNTAL CONSTRUCCIONES			
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	CUMPLE	7	
Organización del lugar de la Obra	CUMPLE	136 y 137 respuesta a nota 10/17 del Comité de evaluación	
Descripción del método de Construcción	CUMPLE	172 y 173	
Cronograma de Movilización	CUMPLE	140	
Cronograma de Construcción	CUMPLE	141 al 143	
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	CUMPLE	171	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	CUMPLE	174 y 175	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel	CUMPLE	--	
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	CUMPLE	--	

LOTE 4

En el presente Lote se han descalificado los oferentes Construcciones Rivas S.R.L., Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeneriería S.A.) Ingemant S.A., JL y Cía. S.A. Ingeniería, Ing. Juan Agustín Canatta, Arquitectónica S.R.L., Yatyta S.A., Construsur – Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benítez, Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda y Barcom S.A.

El artículo 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;... ".*

En base a la normativa expuesta el Comité Evaluador concluye que el Lote debe declararse desierto.

LOTE 5

N°	OFERENTE	OFERTA
4	Tecnoedil S.A.	Gs 7.728.081.443

La oferta más baja corresponde a la Empresa TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, a la cual se procede a evaluar:

- **Capacidad Legal**

"El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. ·

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. · El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. · Si el Comité

confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Primeramente cabe señalar que la empresa ha presentado satisfactoriamente el Formulario N° 13 de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a fojas 03 de su oferta.

Por otra parte, el Comité procede a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el Oferente aparece en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

La empresa es una Sociedad Anónima, el firmante de la oferta es el representante legal, Ing. Rolando Ríos Tomboly con C.I. N° 808.264 según Poder Especial, y los miembros del Directorio (Directores Titulares) según Acta de Asamblea del corriente año agregada a la oferta son: Denes Tomboly Jaeger con C.I. 185.334, Rolando Rios Tomboly, Gonzalo Zavala con C.I. N° 660.397, Roque Ardissone con C.I. N° 347.422, Paul Sarubbi Corina con C.I. N° 1.173.578, Susana Tomboly con C.I. N° 594.497, Juan José Ardissone con C.I. N° 1.362.405 y Sonia Sarubbi Corina con C.I. N° 1.846.897, constatándose que no se registran datos en la mencionada página ni tampoco forman parte del registro de personal de SENAVITAT.

Por lo expuesto, se concluye que no se encuentra inmersa en los incisos a) ni b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta al presente Informe de Evaluación la constancia obtenida de la página web mencionada.

A continuación, se verifica:

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	Cumple /No Cumple
Deberá acreditar el poder suficiente para la representación legal de la empresa	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Según Anexo I: - En caso que sea persona física: Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* - En caso que sea persona jurídica: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple a fojas 12 SIPE. Presenta Poder General y Constitución de la sociedad
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Copia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple a fojas 04
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentación de Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple a fojas 12 SIPE. Se presenta Poder General a favor de Rolando Rios Tomboly

	directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Deberá ser contribuyente del Estado y estar al día con sus obligaciones tributarias.	Presentación de documentación indicada en el Anexo I incisos c), d) y e) Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple a fojas 24
La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, no se admitirá a oferentes que no cumplan con este requisito.	Presentación de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple a fojas 12 SIPE "Otras actividades especializadas de construcción n.c.p"
Deberá garantizar que la empresa no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Completar el Formulario N° 14	Cumple a fojas 06
En caso de oferentes en consorcio: el mismo debe estar constituido o con intención de consorciarse	Presentación de documentación indicado en el Anexo I inciso e)	No aplica
No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años (2014, 2015, 2016)	Será verificado por el Comité de Evaluación	Se ha solicitado información a la UOC, quien ha respondido que la empresa TECNOEDIL S.A no cuenta con tales antecedentes.

- **Experiencia General**

Tecnoedil S.A.			
Servicio	**Documentos de Respaldo**		
Requisito Mínimo - Adjudicación 1 Lote	4.856.051.848 Gs Monto Mínimo		
Requisito Mínimo - Adjudicación 2 Lotes	9.307.934.596 Gs Monto Mínimo	**Cinco Mejores Años Declarados**	**Monto (Formulario 1.5)**
		2.012	Gs 281.675.887.659
Documentaciones Requeridas: Formulario 6		2.013	Gs 283.889.980.480
Formulario 6	Fs. 82	2.014	Gs 315.584.429.538
Formulario 7	Fs. 87	2.015	Gs 418.782.755.767
		2.016	Gs 479.218.938.570

Promedio	Gs 355.830.398.403
Cumple/No Cumple	Cumple para 2 lotes

- **Capacidad Financiera**

CAPACIDAD FINANCIERA

Tecnoedil S.A.	2014	2015	2016
Total Pasivo	Gs 206.893.755.949	Gs 237.868.728.335	Gs 194.428.396.247
Total Activo	Gs 364.483.790.855	Gs 493.988.453.035	Gs 484.626.793.453
Patrimonio Neto	Gs 157.590.034.906	Gs 256.119.724.700	Gs 290.198.397.206
Capital	Gs 70.000.000.000	Gs 70.000.000.000	Gs 70.000.000.000
Activo Corto Plazo	Gs 217.827.501.845	Gs 222.075.524.690	Gs 231.077.663.629
Pasivo Corto Plazo	Gs 103.403.210.428	Gs 147.296.731.528	Gs 115.328.023.539
Total de Ingresos	Gs 315.584.429.538	Gs 418.782.755.767	Gs 479.218.938.570
Utilidad antes de los Impuestos	Gs 24.590.891.730	Gs 38.569.877.569	Gs 48.377.156.052
Utilidad después de los Impuestos	Gs 22.131.802.557	Gs 34.712.889.812	Gs 43.539.440.447

Tecnoedil S.A.	2.014	2.015	2.016	Promedio	Cumple/No Cumple
Coeficiente de Liquidez	2,1	1,5	2,0	1,87	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia	0,5676	0,4815	0,4012	0,48	**Cumple**
Activos Líquidos "Adjudicación 1 Lote"	Requisito Mínimo Gs 1.459.613.085		Gs 115.749.640.090		**Cumple**
Activos Líquidos "Adjudicación 2 LoteS"	Requisito Mínimo Gs 3.005.282.991		Gs 115.749.640.090		**Cumple**

CAPACIDAD FINANCIERA

Documentaciones Requeridas: Tecnoedil S.A.	Presenta/No Presenta
Formulario N° 5	Fs. 38
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Fs. 76
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	Fs. 78

	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2014, 2015, 2016), con la boleta de pago del impuesto correspondiente y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar elaboradas de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.	Fs. 40
	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2014, 2015 y 2016, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	Presenta en respuesta a Nota NCE 13/17

- **Experiencia Especifica**

Tecnoedil S.A.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	CUMPLE	fs. 114 a 199	
Constancia Original expedida por SENAVITAT si cuenta con contrato en ejecución	CUMPLE		constancia de la UNE SEMBRANDO OPORTUNIDADES del 11/08/17
Carta de compromiso del fabricante habilitado por MASIP para proveer en cantidad y tiempo los termopaneles	CUMPLE		nota de ISOPANEL del 14 /08/17

Documentos Requeridos: Tecnoedil S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 8	PRESENTA	fs. 114 a 199	
Formulario 5	PRESENA	fs. 38	
Formulario 6	PRESENTA	fs. 82 a 85	

- **Capacidad en materia de Personal**

TECNOEDIL S.A.				
Requisitos Minimos	**Copia Título Universitario**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**
Residente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	PRESENTA	fs. 214	PRESENTA	fs. 216
Superintendente de Obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego.	PRESENTA	fs. 222	PRESENTA	fs. 223

Documentos Requeridos: TECNOEDIL S.A.			
Documento	**Presenta/No Presenta**		**Observaciones**
Formulario 9	PRESENTA	fs. 208	

- **Capacidad en materia de Infraestructura**

TECNOEDIL S.A.			
Requisitos Mínimos	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**FOJAS**	**Observaciones**
Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general), anexando croquis de ubicación	CUMPLE	142	
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	CUMPLE	144 y 145	

Capacidad en materia de Equipos

Tecnoedil S.A.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE / NNO CUMPLE**	**Alquiler / Propio**	**Observaciones**
Cuatro (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	CUMPLE	PROPIO	
DIEZ (10) hormigoneras de 100 litros	CUMPLE	PROPIO	
Cuatro (4) Hormigoneras de 300 lts.	CUMPLE	PROPIO	
Un (1) Camión Cisterna de 10.000 lts	CUMPLE	PROPIO	
Un (1) Generador de energía eléctrica de 25 KVA trifásico como mínimo.	CUMPLE	PROPIO	
Herramientas para la Construcción.	CUMPLE	PROPIO	

Documentos Requeridos: Tecnoedil S.A.		
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Observaciones**
Formulario 10	PRESENTA	fs. 230 A 237
Formulario 11	PRESENTA	En respuesta a la Nota NCEO 17/17 del Comité Evaluador
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	PRESENTA	fs. 239
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	PRESENTA	fs. 243

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	--	--

- **Requerimientos Adicionales**

TECNOEDIL S.A.			
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor	CUMPLE	fs. 80	
Organización del lugar de la Obra	CUMPLE	fS. 17	
Descripción del método de Construcción	CUMPLE	fs. 19	
Cronograma de Movilización	CUMPLE	fS. 21	
Cronograma de Construcción	CUMPLE	fS. 23 a 28	
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos	CUMPLE	fs. 247	
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal y adjuntar croquis de ubicación	CUMPLE	fs. 252 a 253	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel	CUMPLE	--	
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico - Financiero de construcción	CUMPLE	--	

LOTE 6

En el presente Lote se han descalificado los oferentes Ingemant S.A., JL y Cía. S.A. Ingeniería, Ing. Juan Agustín Canatta, Arquitectónica S.R.L., Yatyta S.A., Construsur – Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benítez, Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda, Tecnoedil S.A., Ing. Alejandro Pérez Heras, Ingeniería Aplicada S.A. y Barcom S.A.

El artículo 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;... ".*

En base a la normativa expuesta el Comité Evaluador concluye que el Lote debe declararse desierto.

LOTE 7

N° de oferta	OFERENTE	OFERTA
2	Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeniería S.A.)	Gs 4.607.711.304
1	Ing. Juan Agustín Canatta	Gs 4.853.294.986
18	Ingemant	Gs 4.886.270.390
16	Arquitectónica S.R.L.	Gs 5.497.745.460
6	Yatyta S.A.	Gs 5.593.261.317
19	Construsur. Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benitez	Gs 5.725.569.708
3	Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda	Gs 5.863.650.217
13	Barcom S.A.	Gs 5.991.134.472

En el presente Lote se han descalificado los oferentes Consorcio NAS (Nuova Ingeniería S.A. / A.S. Ingeniería S.A.) Ingemant S.A., Ing. Juan Agustín Canatta, Arquitectónica S.R.L., Yatyta S.A., Construsur – Constructora del Sur de Gloria Patricia Cantero Benítez, Puntal Construcciones del Ing. Luis Bóveda y Barcom S.A.

El artículo 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;... ".*

En base a la normativa expuesta el Comité Evaluador concluye que el Lote debe declararse desierto.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/17 "Construcción de 650 viviendas de interés social en asentamientos rurales del Paraguay en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa y Cordillera" Ad Referéndum, ID N° 332.842**, recomienda:

- **El LOTE N° 1:** ADJUDICAR el Asentamiento Ara Verá I, distrito de Ypehu, Departamento de Canindeyú – 132 viviendas, a la empresa **DECO S.R.L.** por el monto de Gs 9.237.881.875 (Guaraníes nueve mil doscientos treinta y siete millones ochocientos ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco).

- **El LOTE N° 2:** ADJUDICAR el Asentamiento Palmital, distrito de Carlos Antonio López, Departamento Itapúa – 120 viviendas estándar y 1 vivienda para discapacitado, a la empresa **INGENIERÍA APLICADA S.A.** por el monto de Gs. Gs 8.498.897.309 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos noventa y ocho millones, ochocientos noventa y siete mil, trescientos nueve).

- **El LOTE N° 3:** ADJUDICAR el Asentamiento Cañada Domínguez, distrito de Arroyos y Esteros, Departamento Cordillera – 48 viviendas estándar y 4 viviendas para discapacitados, a la empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES del Ing. Luis Bóveda** por el monto de Gs. Gs

3.543.677.266 (Guaraníes tres mil quinientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y seis).

- **El LOTE N° 4:** Asentamientos Guahory/Santa Silvia/Banderita, distrito Tembiapora, Departamento Caaguazú – 56 viviendas estándar y 1 viviendas para discapacitado, DECLARAR DESIERTO.

- **El LOTE N° 5:** Asentamiento Chino Kue I, distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná – 103 viviendas estándar y 2 viviendas para discapacitado, a la empresa **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA** por el monto de Gs. Gs 7.728.081.443 (Guaraníes siete mil setecientos veintiocho millones ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y tres).

- **El LOTE N° 6:** Asentamiento Chino Kue II, distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná – 105 viviendas estándar, DECLARAR DESIERTO.

- **El LOTE N° 7:** Asentamiento Puerto Indio, distrito de Mbarakayu, Departamento de Alto Paraná – 78 viviendas estándar, DECLARAR DESIERTO.

El total a ser adjudicado por los 4 lotes es de Gs. 29.008.537.893 (Guaraníes veintinueve mil ocho millones quinientos treinta y siete mil ochocientos noventa y tres).

Cabe indicar que la Ing. Ana Hermosa y el Ing. Fernando Melgarejo no suscriben el presente informe por encontrarse ausentes por motivos de salud.

En prueba de conformidad suscriben el presente informe los miembros del Comité Evaluador: Arq. Elizabeth Peralta, Ing. Claudia Cardozo, Abg. Alejandra Del Puerto, Nadia Cáceres, Lic. Aurora Escurra, Abg. Rodrigo Sánchez y Arq. María Mercedes Florentín, quienes fueran designados por Resolución N° 1027 de fecha 25/04/17 y ampliada por Resolución N° 1350 de fecha 04/07/17.

Abg. Alejandra Del Puerto

Abg. Rodrigo Sánchez

Lic. Aurora Escurra

Nadia Cáceres

Arq. María Mercedes Florentín

Ing. Claudia Cardozo

Arq. Elizabeth Peralta